COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ Y RTM TABIO SAS
NIT. 901.187.289-2
Atn. **JUAN CARLOS TELLEZ TAVERA**
Representante Legal
Dirección: LT Numero Tres B (3 - B), Tabio - Cundinamarca
Correo Electrónico: cdatabio@gmail.com
Teléfono: 3103730933

Asunto: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública**
Contratación Proceso de Selección Mínima Cuantía MC–003–2026

IVAN DAVID NEMOCON ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT. 800095174-2 en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo Municipal No.018 del 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), informa a **JUAN CARLOS TELLEZ TAVERA** en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Comercial **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ Y RTM TABIO SAS** identificada con la Nit. No. 901.187.289-2, quien en adelante se denominará El Contratista, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. MC–003–2026.

La presente Aceptación de Oferta se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO N°	**MC-PSG-373-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION	**MARZO 24 DE 2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA, DE EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TENJO.**
ALCANCE DEL OBJETO	El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **MC-003-2026**, los cuales hacen parte integral del contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el presupuesto oficial y especificaciones técnicas del proceso, con sus propios medios, personal y demás, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades, presentaciones, pesos y unidades que se detallan en la propuesta económica, conforme lo señaló y aportó en su oferta mediante "*Formato 8 Oferta Económica",* los cuales se relacionan a continuación:

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997
icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

ANTIGÜEDAD / TIPO	MOTOS	LIVIANO PARTICULAR	LIVIANO PÚBLICO	PESADO PARTICULAR	PESADO PUBLICO
0 - 2 AÑOS	$225.142	$330.194	$329.594	$498.085	$497.685
3 – 7 AÑOS	$225.442	$330.494	$329.894	$498.385	$497.885
8 – 16 AÑOS	$225.742	$330.894	$329.194	$498.685	$498.085
17 AÑOS O MÁS	$225.442	$330.494	$329.894	$498.385	$497.885

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad y dentro de los plazos acordados, con plena autonomía técnica y administrativa. 2. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 3. Realizar el pago de los aportes al Sistema integral de seguridad social en los porcentajes establecidos en las normas vigentes. 4. Liberar, mantener indemne y defender al Municipio bajo su propio costo, frente a toda declaración de responsabilidad de cualquier naturaleza, originada en sus actos u omisiones relacionadas con la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y cuidado necesario en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 6. Subsanar inmediatamente y a su costa los daños generados durante la ejecución del contrato. 7. Acatar oportunamente las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor. 8. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho 10. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor dentro del término señalado para tal efecto. 11. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. Para tal propósito, cuando se considere necesario, constituirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única de cumplimiento con los amparos, vigencias y coberturas que sean requeridas. El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se suspenda su ejecución. 12. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. 13. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados al Municipio como resultado de la ejecución del objeto contractual. 14. Pagar los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

	15. Informar al Municipio los cambios de dirección o correo electrónico de notificaciones que se realicen durante la vigencia de la garantía única. 16. Mantener la confidencialidad de la información reservada que conozca durante la ejecución del objeto contractual. 17. Suscribir el acta de inicio del contrato. 18. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, haciendo uso de los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual. 19. Dar cumplimiento con los planes estratégicos de Tecnología de la información y de la Seguridad de la Información establecidos por la Administración Municipal.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Contar con infraestructura instalada apta para cumplir con el objeto contractual. 2. Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases. 3. Prestar integralmente el de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes para los vehículos y motocicletas que forman parte del parque automotor de la Alcaldía de Tenjo dentro del plazo establecido para la ejecución. 4. Realizar la revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos de la Alcaldía de Tenjo, de acuerdo con la normatividad vigente y en las instalaciones aptas para realizar dicha actividad. 5. Contar con empleados que presten los servicios con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo institucional antes de prestar el servicio. 6. Remitir por correo electrónico los informes de inspección y re inspección de cada uno de los vehículos en formato PDF, cuando el supervisor del contrato lo requiera. 7. Subir la información al RUNT del resultado de la revisión técnico-mecánica y de gases por cada vehículo. 8. Remitir vía correo electrónico, el certificado de la revisión técnico-mecánica al supervisor del contrato o a quién haga sus veces. Nota. En caso de ser necesario y previo requerimiento del supervisor; el contratista deberá imprimir y entregar de forma física los respectivos certificados de revisión técnico-mecánica. 9. Realizar la revisión técnico - mecánica de cada vehículo, en un tiempo máximo de 3 horas. 10. Emitir concepto técnico, en el evento que, por cualquier motivo, un automotor no apruebe la revisión técnico mecánica. En este caso, el CDA dará un tiempo de 15 días calendario para presentarlo nuevamente. 11. Responder por todo daño que se ocasione a cada uno de los vehículos, instalaciones o a terceros, durante el periodo de permanencia de estos en las instalaciones del CDA. 12. Atender las observaciones o requerimientos que formule la Alcaldía por conducto del supervisor del contrato. 13. Mantener confidencialidad en el manejo de la información que llegare a conocer en desarrollo del presente contrato. 14. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo y entregar la documentación que se requiera. 15. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato. 16. Responder en los plazos que la Alcaldía de Tenjo establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

	17. Aportar la certificación emitida por la autoridad competente donde conste que cuente con el aval para realizar la revisión técnico – mecánica, de emisión de gases y expedición del certificado respectivo para los camionetas, volqueta, buses, camión y motocicletas.
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL	1. Exigir al contratista y/o al garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor, quien impartirá las recomendaciones y observaciones pertinentes para la debida ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista, y elaborará los informes correspondientes. 3. Pagar al contratista los honorarios en la forma acordada cuando se acredite el cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. 4. Aprobar cuando corresponda la garantía única de cumplimiento. 5. Expedir el Registro Presupuestal a la suscripción del contrato. 6. Realizar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios 7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 11. Realizar todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor estimado del presente proceso de contratación se establece en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000) A MONTO AGOTABLE.** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, demás gravámenes, tarifas y erogaciones tanto del orden municipal, departamental y nacional, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, y sean aplicables al valor del contrato a celebrar., siendo éste a su vez el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección de acuerdo con el análisis del sector realizado por la secretaria de Desarrollo Institucional.
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El término de la ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar la vigencia fiscal 2026, atendiendo el principio de planeación y de anualidad en el presupuesto.
SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **No. de CDP**: 2026000508 — **Fecha**: 16/02/2026

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Rubro</th><th>Fuente</th><th>Nombre Rubro</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>GFA2.1.2.02.02.008</td><td>111105</td><td>Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción. R.P. LIBRE DESTINACION</td><td>$12.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$12.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISIÓN</td><td>El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero del contrato que suscriba la Alcaldía Municipal de Tenjo. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a otro funcionario.

La supervisión de las actividades derivadas del presente contrato genera para el funcionario designado para ello la responsabilidad propia de este tipo de funciones. Por lo tanto, tiene el deber de actuar con la más absoluta diligencia y racionalidad en aras de proteger el patrimonio público.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>En razón a la ejecución del presente objeto contractual, la Entidad encuentra pertinente exigir las siguientes garantías de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo dentro de los tres (03) DÍAS siguientes a la suscripción del presente contrato cualquiera de las garantías previstas. La garantía de cumplimiento de las obligaciones deberá ser otorgada amparando como beneficiario y ejecutor al Municipio de Tenjo y, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y el plazo de liquidación del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL</td><td>El contrato se ejecutará en el municipio de Tenjo Cundinamarca</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</td><td>El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL CONTRATO</td><td>Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:
1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
MC–PSG-373–2026

	3. Propuesta Económica presentada por el Contratista. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13egestioncontractual08-09-2021.pdf

Proyectó: José Miguel Acuña Gutiérrez – Contratista Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales

Revisó y aprobó: Liliana Romero Morales - Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC - CER661170
icontec ISO 45001 ST - 2000537
IQNET